

Resolución de Consejo Directivo

No. 003-2000-CD-OSITRAN

Lima, 20 de marzo del 2000

CONSIDERANDO:

Que OSITRAN, en tanto organismo regulador y supervisor de la inversión en infraestructura de transporte de uso público, está interesado en ampliar el conocimiento en materia de privatización y regulación de servicios e infraestructura de transporte;

Que con fecha 15 de febrero del 2000, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria envía la carta de aceptación del señor Fernando Llanos, profesional de la Gerencia de Estudios Económicos al 2º Curso Internacional de Privatización y Regulación de servicios e infraestructura de transporte a realizarse entre el 3 y 7 de abril del 2000.

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del profesional Fernando Llanos a las ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, España, del 03 de abril al 08 de abril del 2000, para asistir a dicho curso;

Que mediante comunicación FPE-FAX-0698 de fecha 14 de marzo del 2000, OSITRAN recibió la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que los gastos presupuestados para la realización de dicho viaje sean cubiertos con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID No. 985/OC-PE, excepto en la parte correspondiente a los impuestos sobre los pasajes aéreos (18% de Impuesto General a las Ventas –IGV- en el Perú) y tasas de embarque (tarifa CORPAC), para los que se utilizarán recursos del presupuesto de OSITRAN, correspondiente al ejercicio 2000.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión del 13 de marzo del 2000;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Fernando Llanos, profesional de la Gerencia de Estudios Económicos entre los días 03 y 08 de abril del 2000, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar el presupuesto, según se indica, el cual será cubierto con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID No. 985/OC-PE, excepto en la parte correspondiente a los impuestos sobre los pasajes aéreos (18% de Impuesto General a las Ventas –IGV) y tasa de embarque (tarifa CORPAC), gastos que serán cubiertos con recursos del presupuesto de OSITRAN provenientes de la partida Tributos, correspondiente al ejercicio 2000.

UBRO	Aporte Del Fondo
Curso	US\$ 3,500.00
Pasaje	US\$ 919.00
Viáticos	US\$ 202.00
Total	US\$ 4,621.00

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JAVIER PASCÓ FONT QUEVEDO

Presidente